

SALARIO MÍNIMO: LA DISCUSIÓN DEL REAJUSTE

- Históricamente, en Chile determinados sectores han planteado que el nivel del salario mínimo es bajo y por ende, para llegar a un nivel razonable, se debe aumentar en forma importante cada año.
- Una tasa de aumento de tal magnitud en un contexto de un mercado laboral que recientemente ha generado empleos precarios, es decir fuera del mercado formal del trabajo, exacerbaría la falta de dinamismo del empleo observado durante los últimos años.
- En general, los reajustes de salario debieran realizarse principalmente por dos factores: productividad y variaciones en el nivel de precios (inflación).

Durante esta semana comenzó, una vez más, la discusión sobre el reajuste al salario mínimo en Chile. En esta ocasión, además de decidir el monto del reajuste, debe establecerse si nuevamente se realizará un reajuste plurianual (como el que acaba de terminar) o si se volverá a la revisión anual del guarismo.

La economía chilena viene saliendo de un período de estancamiento donde, durante cuatro años consecutivos -y de manera inédita- se contrajo la inversión. Como resultado, se registró una tasa de crecimiento de la economía promedio para el período 2014-2017 de sólo 1,7%, muy por debajo de la tasa de crecimiento del mundo, y, sin duda, por debajo de las capacidades de Chile.

Esta situación incidió directamente en el mercado laboral, el que sufrió una precarización significativa. En concreto, tomando en cuenta la creación de empleo anual por categoría ocupacional, se observa que durante el segundo mandato de Michelle Bachelet, se crearon sólo 484.000 empleos, casi la mitad que en el primer gobierno de Sebastián Piñera (969.200). Dentro de esta menor generación de empleos, se observa también que el “gran perdedor” fue el empleo asalariado privado: sólo se crearon 280 mil empleos asalariados, de los cuales más de la mitad fueron empleos públicos. Como contraparte se observa que un 42% de la creación de empleo estuvo apoyada por el incremento de los empleados por

cuenta propia, esto es, aquellos sin contrato o cotizaciones de seguridad social (lo que en el gobierno del Presidente Piñera durante los años 2010-2014 se redujo a un 26%). Es por esto que se habla de una “precarización del mercado laboral, la que no será fácil revertir” (Tabla Nº 1).

Por otra parte, se debe recordar que el salario mínimo genera una mayor informalidad en el trabajo, sobre todo en las personas con menores estudios y menor experiencia.

Este es el contexto en el cual se comienza a discutir una nueva alza del salario mínimo.

DURANTE EL GOBIERNO DE MICHELLE BACHELET UN 42% DE LA CREACIÓN DE EMPLEO ESTUVO APOYADA POR EL INCREMENTO DE LOS EMPLEADOS POR CUENTA PROPIA

Tabla Nº1: Creación de empleo por categoría ocupacional (miles de personas)

	Total ocupados	Cuenta propia	Asalariado total	Asalariado privado	Asalariado público
2010	486,9	124,7	262,0	281,2	-19,1
2011	200,2	15,2	250,1	171,0	79,1
2012	116,8	0,9	123,0	128,4	-5,4
2013	165,3	108,2	50,1	20,8	29,3
2014	79,2	-43,9	151,0	60,9	90,1
2015	104,0	112,4	4,1	51,0	-46,9
2016	117,0	109,0	-24,9	-26,9	2,0
2017	183,7	26,9	149,4	39,7	109,7
2010-2014	969,2	249,0	685,2	601,4	83,8
2014-2018	484,0	204,4	279,6	124,8	154,9

Fuente: LyD en base a datos INE.

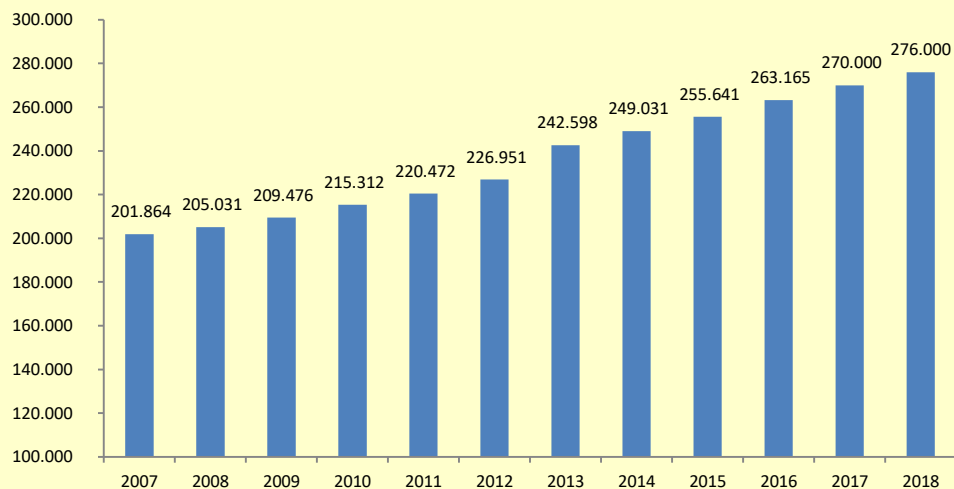
SUELDO MÍNIMO Y SU EVOLUCIÓN EN CHILE

Actualmente en Chile el salario mínimo es de \$ 276.000. La última vez que se discutió el reajuste se optó por un mecanismo plurianual, el cual determinó alzas semestrales de este salario para el período 2016-2018.

Pero, ¿cómo ha evolucionado este salario en Chile a lo largo de su historia? En términos reales, éste ha venido subiendo de manera persistente, y en términos reales ha pasado de \$ 205.031 en 2008 a \$ 276.000 en 2018, es decir, un 35% de incremento (Gráfico N° 1).

EN TÉRMINOS REALES, EL SALARIO MÍNIMO EN CHILE HA PASADO DE \$ 205.031 EN 2008 A \$ 276.000 EN 2018

Gráfico N°1: Salario mínimo en Chile (pesos 2017)



Fuente: LyD en base a datos de la Biblioteca del Congreso Nacional.

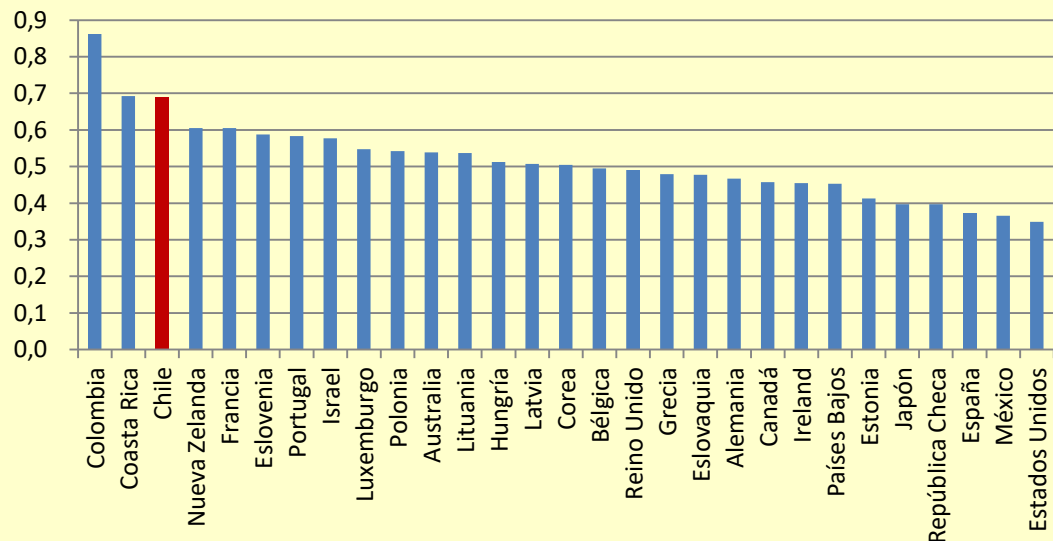
Históricamente en Chile determinados sectores han planteado que el nivel del salario mínimo es bajo y por ende, para llegar a un nivel razonable, se debe aumentar en forma importante cada año. Una tasa de aumento de tal magnitud en un contexto de un mercado laboral que ha generado recientemente empleos precarios, es decir fuera del mercado formal del trabajo, exacerbaría la falta de dinamismo del empleo observada últimamente. En general, los reajustes de salario debieran realizarse principalmente por dos factores: productividad y variaciones en el nivel de precios (inflación).

SITUACIÓN INTERNACIONAL

Por el lado internacional, según información publicada por la OCDE, en Chile el salario mínimo es alto en relación con el salario promedio de la economía. Específicamente, tomando en cuenta el valor medio (mediana), se tiene que para el 2016, Chile ocupó el tercer lugar en la relación entre salario mínimo y mediana entre 29 economías. Sólo es superado por dos países latinoamericanos: Colombia y Costa Rica (Gráfico N° 2).

EL SALARIO MÍNIMO EN CHILE ES ALTO EN RELACIÓN CON EL SALARIO PROMEDIO DE LA ECONOMÍA

Gráfico N° 3: OCDE, salario mínimo en relación a la mediana de salarios (2016)



Fuente: OCDE.

DISCUSIÓN

Frente a los antecedentes disponibles, en este nuevo ciclo de discusión sobre el reajuste del salario mínimo existen dos elementos esenciales que deben definirse. Primero, el monto. Al respecto, se tiene que por el lado de la productividad, claramente en Chile hay un retraso en la materia. Tal como ha planteado la Comisión Nacional de Productividad en su último Informe Anual, durante 2017 se

estima que la Productividad Total de Factores (PTF) agregada para la economía chilena cayó y mantiene una preocupante reducción en su tasa de crecimiento desde el año 2000. Por tanto, no estamos siendo más productivos, de modo que no se justificaría un incremento por este motivo. Además, dado el delicado momento que enfrenta el mercado laboral, se debe recordar que un incremento importante de este salario protege a aquellos que gozan de un empleo de calidad, manteniendo fuera, y con más dificultades para acceder a él, a quienes se encuentran haciendo trabajos precarios (sin contrato y sin cotizaciones) además de aquellos que producto del aumento del salario mínimo pudieran caer de un trabajo formal a uno informal. Con todo, no debiera esperarse un reajuste mayor al incremento de precios registrado el 2017 (2,3%).

Por otra parte, debe definirse si la nueva norma comprenderá un reajuste sólo por un año, o nuevamente será de carácter plurianual. Es claro que un acuerdo plurianual es mucho más sencillo desde el punto de vista administrativo, porque se evitan nuevas negociaciones al menos por varios años. Sin embargo, debe tenerse precaución con “amarres” en los reajustes, puesto que no sabemos con certeza de qué manera va a evolucionar la economía y, por lo tanto, no debieran adquirirse compromisos que luego podrían estar desalineados con la evolución real de la economía.

Finalmente, es bueno recordar que “salario mínimo” no es lo mismo que “salario ético”, si definimos este último como aquel que permite cubrir todas las necesidades de un hogar. La persona que contrata a un trabajador, sea una empresa pequeña o grande o una persona natural, no es el responsable de asegurar los recursos mínimos necesarios para un hogar, sino que contratará a las personas en relación al trabajo que desarrollarán. Si los ingresos totales obtenidos por los trabajadores no son suficientes para poder solventar los gastos necesarios del hogar, es el Estado a través de las políticas sociales, el llamado a proveer ello y ese es el sentido del programa “Ingreso Ético Familiar”.